

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

INFORME DE AUDITORIA.

PRACTICADO EN: MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

A: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – D.A.F
C.P. Germán Espinola.
Director de Auditoría Interna
Municipalidad De Luque



1. ORIGEN DE LA AUDITORIA

La Dirección de Auditoría es una Unidad de Control con distintas facultades, dentro de las cuales existe la necesidad de opinar sobre la razonabilidad del proceso de integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Luque, opinión que será expresada mediante la elaboración del Informe sobre los estados Financieros, Contables y Administrativos correspondiente al Segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 60 y 61 de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.

Una auditoría consiste en adoptar procedimientos para obtener pruebas de auditoría acerca de los montos y la información revelados en los Estados Financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen de las consideraciones del auditor, además las normas exigen que se obtenga evidencia suficiente para dar una seguridad razonable de que los Ingresos y los Gastos que figuran en los Informes financieros consolidados y otros informes se encuentren libres de errores significativamente importantes.

2. ALCANCE DEL EXAMEN.

El examen comprendió el control del proceso de integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Luque, así como del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para el ejercicio fiscal 2024, aplicables a las Municipalidades, en relación a todos los informes cuyas operaciones concluyen al cierre del segundo cuatrimestre que comprende los movimientos financieros desde el mes de enero hasta agosto del año 2024.

La verificación fue realizada de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas en la **Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal Vigente”** y la **Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”**, el examen fue ejecutado en base a las Normas de Auditoría aplicables al Sector Público, para obtener un resultado preciso, se requiere que el mismo sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable y que la información y documentación proveída no contengan exposiciones erróneas.

Asimismo, este informe es resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría y del análisis de los documentos proveídos por los responsables de la Dirección de Administración y Finanzas, el contenido de los datos son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas y de todos los departamentos que se encuentran

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

bajo su jurisdicción y que forman una parte relevante para la composición y presentación de los Estados Financieros, Contables y Administrativos.

3. OBJETIVO DEL EXAMEN.

El objetivo de este Informe consiste en opinar sobre los lineamientos utilizados en la elaboración de la información financiera y presupuestaria consolidada aplicables al Sector Público, correspondiente al **Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024**, para determinar así la razonabilidad o no de los mismos, además de evaluar la correcta aplicación de las disposiciones legales vigentes, como la **Ley N° 7.228/2023 “Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”**, y el decreto reglamentario N° 1.092 del 19 de enero 2024, así como la Ordenanza Junta Municipal N° 12/2023 por la cual se Aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el ejercicio 2024 y las Ampliación y/o reprogramación del Presupuesto vigente y el calendario de Presentación De Informes Financieros aplicables a los Municipio

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad De Luque



4. LIMITACIONES.

Las limitaciones al alcance de este trabajo son las que surgen de los atrasos e imperfecciones en la información suministrada por los responsables de su proceso de elaboración y exposición, el pedido de análisis de los mismos fue solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, han suministrado toda la información relevante y necesaria de forma íntegra de tal modo a que el proceso de control abarque correctamente todos los aspectos importantes, razón por la cual no se produjo ninguna limitación para la obtención de estos datos, es más periódicamente los mismos son comunicados a la Unidad de Control, por iniciativa propia de los responsables de la Información Financiera.

5. DISPOSICIONES LEGALES.

- 5.1 Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal Vigente”.
- 5.2 Ley 1626/00 “Función Pública”
- 5.3 Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- 5.4 Decreto Reglamentario N° 8127/00 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado
- 5.5 Ley N° 7.228/2023 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”.
- 5.6 Decreto N° 1.092/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”.
- 5.7 Otras disposiciones legales vigentes.

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

6. INFORME FINANCIERO.

Situación Financiera y Patrimonial.

Balance General consolidado.

El Balance consolidado de la Municipalidad de Luque reflejó la situación económica e integró la información patrimonial. Presentó, al cierre del Segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, un monto de **G. 140.277.713.622** (*Guaraníes Ciento cuarenta mil doscientos setenta y siete millones setecientos trece mil seiscientos veintidós*) en el Activo y, en el Pasivo, un monto de **G. 2.839.165.459** (*Guaraníes Dos mil ochocientos treinta y nueve millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve*), como Patrimonio Neto **G. 109.374.370.251** (*Guaraníes Ciento nueve mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos setenta mil doscientos cincuenta y uno*), como resultado de gestión **G. 28.064.177.912** (*Guaraníes veintiocho mil sesenta y cuatro millones ciento setenta y siete mil novecientos doce*).

Estado de Resultados.

Se expone el total de los Ingresos de gestión, que ascendió a la suma de **G 83.623.302.168** (*Guaraníes ochenta y tres mil seiscientos veintitrés millones trescientos dos mil ciento sesenta y ocho*). En contrapartida, los gastos de gestión ascendieron a la suma de **G. 55.559.124.256** (*Guaraníes cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve millones ciento veinticuatro mil doscientos cincuenta y seis*) con un resultado del ejercicio de **G. 28.064.177.912** (*Guaraníes veintiocho mil sesenta y cuatro millones ciento setenta y siete mil novecientos doce*).

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad De Luque



Situación presupuestaria de Ingresos y Gastos.

1. Ejecución presupuestaria de Ingresos consolidados correspondientes al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, contienen los **Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, Recursos de Financiamiento Saldo Inicial de Caja**, con una ejecución total de **G. 83.434.431.226** (*Guaraníes Ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos veintiséis*), las Cuales se Detallan a Continuación:

Concepto	Presupuesto Vigente	Total Recaudado
Ingresos Corrientes	83.616.993.366	61.439.357.657
Ingresos de Capital	24.548.026.080	16.694.787.440
Recursos de Financiamiento	5.550.286.129	5.300.286.129
Total	113.715.305.575	83.434.431.226

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

2. Ejecución presupuestaria de gastos correspondientes al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024 consolidados por rubros, las cuales se detallan a continuación:

Rubros	Presup. Vigente	Total Obligado	Total Pagado	Saldo Presup
Servicios Personales	37.431.595.899	23.170.112.538	22.928.293.548	14.261.483.361
Servicios No Personales	9.026.250.000	2.384.171.290	2.381.518.808	6.642.078.710
Bienes de Consumo e Insumos	7.281.969.010	2.528.532.096	2.520.060.564	4.753.436.914
Transferencias	18.399.683.856	12.135.523.846	12.126.265.213	6.264.160.010
Otros Gastos	4.820.454.262	725.311.398	719.884.125	4.095.142.864
Total Gastos Corrientes	76.959.953.027	40.943.651.168	40.676.022.258	36.016.301.859

Bienes de Cambio	8.733.388.126	3.425.985.180	3.398.350.572	5.307.402.946
Inversion Física	19.812.859.541	3.444.470.507	3.411.024.309	16.368.389.034
Transferencias	5.288.000.000	4.865.915.712	4.865.915.712	422.084.288
Otros Gastos	2.921.104.881	2.239.790.104	2.049.883.141	681.314.777
Total Gastos Capital	36.755.352.548	13.976.161.503	13.725.173.734	22.779.191.045

Total General	113.715.305.575	54.919.812.671	54.401.195.992	58.795.492.904
----------------------	------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

7. CONCLUSION:

Hemos auditado el Balance General y Cuadro de Resultados, entre otros informes pertenecientes a la Municipalidad de Luque, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de agosto del año 2024. La preparación y provisión de dichos Estados Financieros, es responsabilidad de aquellos funcionarios quienes han sido parte activa del proceso de composición y exposición de todas las cifras que se encuentran en los diversos Informes Financieros, Contables, Administrativos y presupuestarios, así como en las notas a los Estados Contables.

C.P. Germán Espinosa
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Luque



Se ha constatado que El Balance General y el Estado de Resultados se presentan en forma totalmente codificados de acuerdo al Plan General del SICO, cumpliendo así con todas las exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República. También se han realizado en tiempo y forma las presentaciones de los Informes a la Junta Municipal, a la Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM), a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, y a la Dirección General de Contabilidad Pública, en su modalidad cuatrimestral, sobre la utilización de los Fondos Provenientes de Royalties y Compensaciones y Fonacide, en tiempo y forma y sin reportar algún tipo de observaciones que pudieran tener, lo cual es un indicador oportuno e importante sobre el cumplimiento del Calendario de Presentación de los Informes.

La Auditoría Interna puede tener dentro del rango de sus competencias, la de emitir una opinión sobre los Estados Financieros, basados en los procedimientos de control que fueron ejecutados, siempre y cuando se pueda fundamentar correctamente todos los conceptos y la

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

opinión expresada en el informe, considero que las pruebas de auditoría que he obtenido son suficientes y apropiadas para fundamentar este dictamen.

En nuestra Opinión Los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, una imagen fiel en todos sus aspectos importantes sobre la situación financiera económica y patrimonial de la Municipalidad de Luque correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2024.

Luque, 16 de diciembre del 2024.

Es mi informe.

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad De Luque

